

LA INTERVENCIÓN DE LA ONU EN EL CONFLICTO DEL SÁHARA

Rafael ARCOS PALACIOS



El Estado español reitera y garantiza solemnemente que la población del Sáhara determinará libremente su futuro. Esta autodeterminación tendrá lugar cuando lo solicite libremente la población, de conformidad con lo expuesto por la Asamblea General de la ONU.

Francisco Franco. Septiembre 1973.

Introducción



L presente artículo pretende analizar y divulgar la actuación sostenida de la ONU en el conflicto del Sáhara Occidental materializada por su secretario general, el Consejo de Seguridad, y la Asamblea General.

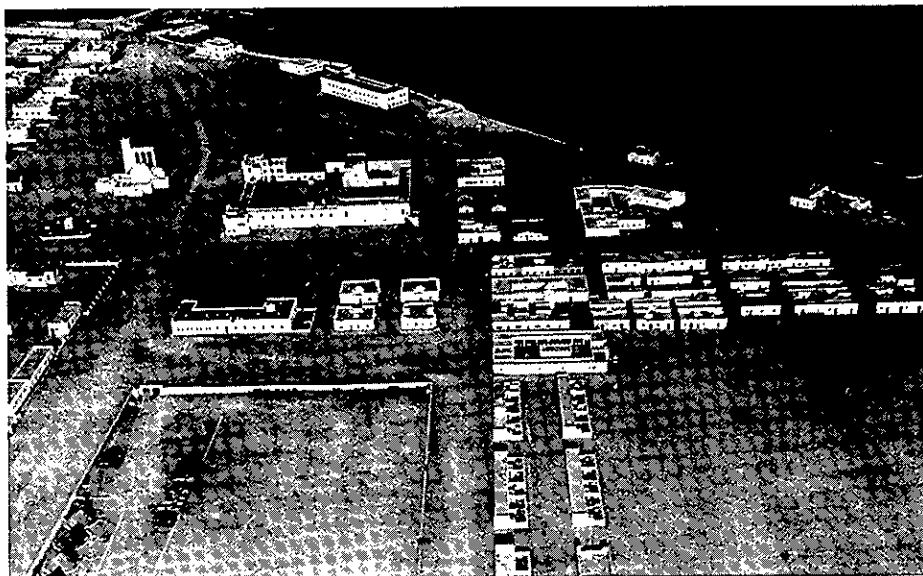
Para no aburrir al sufrido lector, intentaré hacer un paralelismo entre los hechos históricos acaecidos y las subsiguientes acciones/resoluciones emprendidas por la ONU (más de 150 informes y resoluciones) para, finalmente, establecer conclusiones acerca del grado de exigencia de cumplimiento de las mismas y de la coherencia mantenida, todo ello en el marco contextual del conflicto.

Con este propósito, el desarrollo se dividirá en las diferentes fases, habida cuenta de los diferentes hitos clave localizados en la historia del conflicto, así como de la investigación efectuada.

Desarrollo

La colonización (1884-1960)

El territorio del Sáhara Occidental fue colonizado por España en 1884 a raíz de la Conferencia de Berlín (1884-1885), que dividió África en varias zonas entre las diferentes potencias colonizadoras. España manifestó en el Sáhara su predilección por dos motivos estratégicos fundamentales:



Villa Cisneros en 1957.

- Asegurar la protección del flanco este de las islas Canarias respecto al continente africano, y
- asegurar los intereses marítimos de la flota pesquera española en el banco canario-sahariano.

En 1904 se acuerdan con Francia los límites del Sáhara español. En 1906, comienzan las inestabilidades en el Sáhara, alimentadas por las tribus rifeñas que combatían a las tropas españolas en el norte de África (fundamentalmente hoy, el norte de Marruecos). En 1934, con la alianza hispano francesa se pone fin a la resistencia organizada en la zona y se delimitan definitivamente los protectorados español y francés en el cuadrante noroeste de África (incluyendo lo que hoy es Marruecos y Mauritania). La zona administrada por España comprendía tres regiones diferentes:

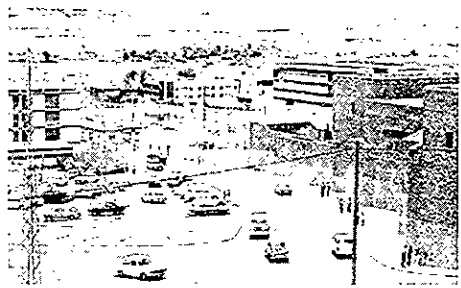
- Marruecos meridional (Ifni y la zona de Villa Bens) (1).
- Saguía el Hamra (la zona más productiva del Sáhara, situada al norte, y rica en fosfatos).

(1) En memoria del coronel Francisco Bens Argandoña, que había izado en 1916 por primera vez el pabellón nacional en la plaza. Una vez en posesión de Marruecos, se llamó Tarfaya.

- Río de Oro (una franja desértica al sur, donde se encontraba la capital, Villa Cisneros, actualmente Dajla).

En 1956, España ingresa como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. En ese mismo año, Marruecos (2) logra su independencia y forma su territorio, aglutinando parte de los protectorados español y francés. El mismo año de su independencia, Marruecos empieza con el proceso de reclamo de soberanía sobre el Sáhara español.

En abril de 1958, y a raíz de las negociaciones posconflicto entre España y Marruecos, se entregan a este último los territorios de Villa Bens e Ifni (con excepción de su capital, Sidi Ifni), pacificándose de nuevo la región.



El Aaiún en 1959. Se aprecian las construcciones típicas de la ciudad, atractivo turístico por excelencia.

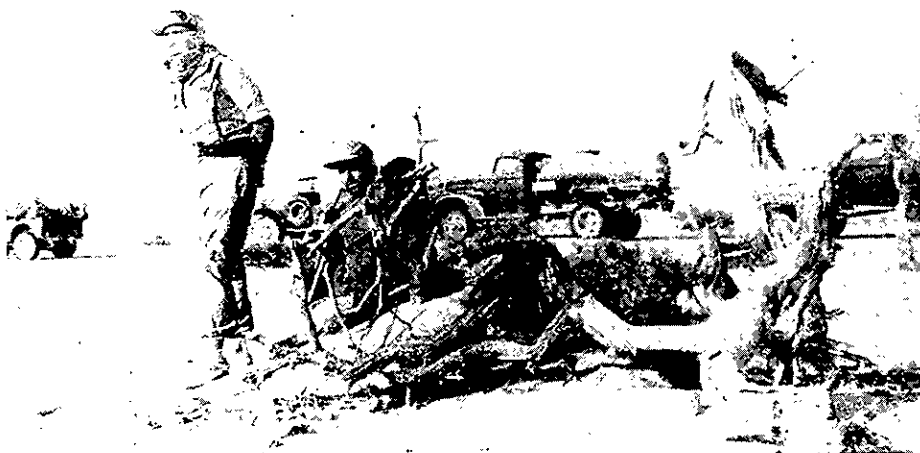
Comienzo de la descolonización (1960-1970)

Siendo el Sáhara español oficializado como una provincia más (3) del territorio peninsular e insular soberano de España en 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General (14 de diciembre de 1960), decreta la descolonización de los territorios no independientes. Este mismo año, Mauritania obtiene su independencia y reclama también ante la ONU parte del Sáhara.

En el marco del proceso de descolonización que se estaba produciendo en el mundo, la Resolución de la Asamblea General 20/2072 de 1965, pide «encarecidamente al Gobierno de España que adopte inmediatamente las medidas necesarias para la liberación del Ifni y Sáhara de la dominación colonial...».

(2) Parte de la resistencia saharauí se unió al Ejército Marroquí de Liberación Nacional (ALN) en su Guerra de Independencia con Francia, con la esperanza de ayuda para su causa por parte de los marroquíes. Pero éstos dejaron solos de nuevo a los saharauis, que se replegaron y disolvieron en 1958.

(3) Esto otorgaba al Sáhara las mismas ventajas y obligaciones respecto al cumplimiento de las leyes que una provincia peninsular o insular. Se hicieron numerosas inversiones en las ciudades y sus infraestructuras: carreteras, puertos, aeropuertos, red acuífera, etc. Muchas de ellas son las únicas existentes en el Sáhara hoy en día.



Tropas españolas en un descanso en el trayecto El Aaiún-Aargut.

Esta declaración marca un hito importante en el devenir de los acontecimientos posteriores. Fue un hito por el momento en el que se efectuó (la pacificación del territorio, lograda siete años atrás con la entrega de Ifni y Villa Bens como zonas más conflictivas de la resistencia, quedó maltrecha a partir de ese momento) y por la dura forma de su enunciado en comparación con las resoluciones anteriores.

La Resolución de la Asamblea General 21/2229 por primera vez sugiere la posibilidad del envío de una misión de la ONU en un intento de tomar las riendas del conflicto.

Tras cruentas escaramuzas y constantes presiones de la Asamblea General (4), España entrega a Marruecos el enclave de Sidi Ifni en 1969. Posteriormente, modifica por iniciativa propia el régimen administrativo del resto del Sáhara, constituyendo una asamblea local (la Djema), compuesta por los representantes tribales y jefes de familia, dotándoles de un amplio estatuto de autonomía (5), régimen que fue del agrado de la gran mayoría del pueblo saharauí, que por aquel entonces ya había evolucionado hacia el sedentarismo alrededor de los principales y prósperos núcleos urbanos (Villa Cisneros y El Aaiún).

(4) Resoluciones 22/2354 (1967), 23/2428 (1968), 24/2591 (1969) de la Asamblea General, esencialmente en los mismos términos reiterativos que la 20/2072 (1965). La 24/2591 por primera vez menciona la consulta popular sobre la autodeterminación (referéndum).

(5) Contaban, entre otras atribuciones, con su propia policía territorial y procuradores en Cortes.



Alto en el camino en las proximidades de Smara.

El punto de inflexión: 1970

El 17 de junio de 1970 el Sáhara es origen de cruentos incidentes durante una manifestación nacionalista saharauí en Zemla, un vecindario de El Aaiún, germen que fructificó en la creación el 10 de mayo de 1973 del Frente Polisario, que diez días más tarde realiza su primera acción armada y ya el 20 de agosto de 1974 celebra su 2.º Congreso, en el que exige la retirada de los españoles y la independencia total del Sáhara Occidental (6).

El 14 de diciembre de 1970, en su 1929 sesión plenaria, la Asamblea General dicta su Resolución número 25/2571, en la que lamenta los incidentes de junio y, por primera vez, da claras medidas sobre la materialización del ejercicio de libre determinación del pueblo saharauí:

- Celebración de un referéndum de autodeterminación.
- Tomar las medidas para que sólo los habitantes autóctonos del Sáhara participen en el mismo.
- Recibir a una misión de la ONU para participar en la organización y celebración de dicho referéndum.

(6) El Polisario nacía como una cuña prosoviética en un marco de influencia de la OTAN, y, sin embargo, Marruecos aparecía como la estabilidad prooccidental. De ahí que las tesis marroquíes fueran apoyadas por la comunidad internacional occidental liderada por Estados Unidos.

Lo relevante es que, por primera vez, la ONU establece con esta resolución una clara línea de actuación para la solución pacífica del conflicto. El referéndum ya había sido comentado anteriormente, pero no se plasmaba en medidas claras y específicas como ahora.

Periodo 1970-1975

Hasta 1972 no se produce una nueva resolución de la Asamblea General, la 27/2983 del 14 de diciembre. Sin embargo la espera no ha sido en balde. Los términos de la resolución son esta vez durísimos contra España y suponen un nuevo hito en el camino:

- Reafirma el derecho a la libre determinación del Sáhara.
- Expresa apoyo al pueblo del Sáhara.
- «Declara la solidaridad y apoyo a la población del Sáhara, en su lucha por el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia y pide a todos los Estados que le presten toda la ayuda moral y material necesaria para esa lucha.»

Ésta es la declaración más evidente de la firme determinación de la ONU para solucionar el asunto colonial mediante la vía de la autodeterminación, dejando prácticamente sola a España, e invitando al resto de países a ayudar a los independentistas.

El Gobierno español, presidido por el almirante Luis Carrero Blanco (7), empieza a estudiar cuidadosamente los cursos de acción posibles ante la ya manifiesta injerencia en el proceso de un tercero, Marruecos.

Poco después del atentado que costó la vida al almirante, Carlos Arias Navarro hace pública la intención del Gobierno de celebrar un referéndum en el Sáhara tan pronto como estuviera finalizado el censo encargado a tal efecto (8). Mientras tanto, las acciones cruentas del Frente Polisario se incrementan notablemente.

El 14 de diciembre de 1974, la Resolución 29/3292 de la Asamblea General aporta dos hechos nuevos. Decide recabar de la Corte Internacional de Justicia, previa petición de Marruecos, una opinión consultiva sobre dos cuestiones:

- ¿Era el Sáhara, al ser colonizado por España, un territorio sin dueño?

(7) El almirante era firme opositor a la entrega del territorio a Marruecos, y preconizaba una autonomía progresiva para el Sáhara que desembocara en autodeterminación y creación de un Estado independiente amigo de España.

(8) Dicho censo se completó seis meses después de su comienzo.

- Si la anterior respuesta es negativa, ¿qué vínculos jurídicos existían entre dicho territorio, el Reino de Marruecos y Mauritania?

Pero lo más relevante es que «pide encarecidamente a España que aplace el referéndum que había previsto realizar en el Sáhara hasta que la AG decida la política a seguir... en las mejores condiciones...».

Interpretando esta resolución en el contexto histórico, esencialmente, parece como si la ONU no estuviera segura de que el referéndum se efectuara con las suficientes garantías. España tenía un censo útil y riguroso de la población saharauí. Un factor añadido es que España no poseía un régimen democrático y era observada con recelo por el resto de países del Consejo de Seguridad. Por otra parte, Marruecos y Mauritania no estaban por la labor de la opción más perjudicial para sus reclamaciones de soberanía sobre el territorio.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya, emitió su fallo el 16 de octubre de 1975, la cual, si bien reconoció la existencia de vínculos históricos entre algunas tribus nómadas y sultanes marroquíes, fue claramente contraria a la reivindicación de anexión marroquí. Sin embargo, el rey Hasán II de Marruecos, haciendo una lectura parcial del veredicto, y aprovechando la incertidumbre política en España por la enfermedad del general Franco, convoca ese mismo día la «Marcha Verde», una invasión multitudinaria de 350.000 civiles (9) en la zona occidental del Sáhara, con el propósito de ocupar *de facto* la colonia y aplicar una política de hechos consumados.

Primera intervención del Consejo de Seguridad (1975-1976)

El Consejo de Seguridad ante esta acción unilateral de Marruecos reconoce por primera vez que la paz y seguridad internacionales están amenazadas y actúa al amparo del Capítulo VI, con la Resolución 377/75 (22 octubre 1975), aunque tarda seis días en reaccionar.

En dicha resolución, tomando buena cuenta de lo sucedido, solicita al secretario general que llame a las partes a diálogo (incluyendo a Mauritania) tan pronto como sea posible para la adopción de las medidas urgentes y pertinentes, al amparo de los Artículos 33 y 34 de la Carta Magna. Mientras tanto, la marcha continúa...

Los primeros días de noviembre, la marcha se encuentra ya prácticamente en la frontera, y el día 6, ante el deterioro grave de la situación, el Consejo de Seguridad emite su Resolución 380/75, en la que esencialmente llama a Marruecos a disolver la «marcha» y a las partes en conflicto a una mesa de

(9) Hay pruebas fehacientes que confirman el apoyo del Ejército marroquí al sustento logístico y de personal militar cualificado de tal «marcha».

diálogo, sin perjuicio de las medidas adyacentes que pudiera adoptar el Consejo de Seguridad y la AG.

La Marcha Verde se disuelve tres días más tarde, tras el compromiso político español ante Marruecos de abandonar el territorio antes del 29 de febrero de 1976 (10).

El 14 de noviembre de 1975, España, mediante los Acuerdos Tripartitos de Madrid (España, Mauritania, Marruecos), confirmaba su decisión de descolonizar el Sáhara Occidental, y entregaba el control territorial (que no la soberanía) a Marruecos y Mauritania. La administración del territorio se encargaba a una administración interina, en la que participaban los tres países, y principalmente la asamblea local instaurada por España (la Djema o Yemáa).

El día 18 de noviembre, España entrega al secretario general el acta final de los acuerdos de Madrid.

Estando España aún de luto por el fallecimiento del Generalísimo, la AG dicta su Resolución 30/3458, en la que se congratula por el acuerdo alcanzado, reafirma el derecho inalienable a la autodeterminación, insta a las partes que firmaron el acuerdo al respeto a las legítimas aspiraciones del pueblo saharauí y pide a la administración interina que garantice la ejecución del referéndum de acuerdo a lo estipulado por la ONU.

De hecho, esta resolución valida los acuerdos de Madrid. Tras haber proclamado Marruecos y Mauritania la voluntad de asegurar la descolonización respetando la voluntad de las poblaciones locales expresada por la Djema (en atención al principio de autodeterminación), el 26 de febrero de 1976 España abandona definitivamente el territorio.



Vigilante español en lo alto de una construcción típica de El Aaiún.

Periodo 1976-1991

Un día más tarde de haber abandonado el territorio saharauí el último

(10) El Sáhara, contrariamente a lo que se pueda pensar, era el país más próspero de la zona. Su PIB per cápita era en 1974 de 2.550 dólares estadounidenses frente a los 180 de Mauritania, 270 de Marruecos, 430 de Argelia o 1.800 de Libia.

soldado español, el 27 de febrero de 1976 fue proclamada la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) por el Frente Polisario.

Mauritania, y principalmente Marruecos, haciendo caso omiso de los acuerdos de Madrid, ocupan militarmente el territorio. Alrededor de 300.000 marroquíes se instalaron en la ex colonia y gran parte de la población saharauí se vio obligada a huir, la mayoría a los campos de refugiados de Tinduf, al sur de Argelia.

Los saharauis (tanto en el exilio como en el interior), representados por el Frente Polisario, se enzarzaron entonces en violentos combates contra los ejércitos de Marruecos y Mauritania, combates que se prolongaron hasta el alto el fuego de 1991.

En una primera fase de la lucha armada, la táctica de hostigamiento y los rápidos golpes asestados por el Frente Polisario lograron algunos éxitos a su favor. El 15 de agosto de 1979 se pone fin a las hostilidades entre Mauritania y el Polisario con un acuerdo de paz conseguido gracias al cambio político en el país mauritano y que culmina el 27 de febrero de 1984 con el reconocimiento oficial de la RASD.

Pero la retirada de Mauritania del territorio (11) provocó la rápida invasión marroquí del espacio vacío. En 1980, el Ejército marroquí, en un cambio de estrategia, inició la construcción de muros defensivos, que fueron ocupando zonas cada vez más amplias y dificultaron la circulación de las tropas saharauis por el territorio. A mediados de los ochenta, se produjeron importantes maniobras diplomáticas en la región: el Tratado de Uxda entre Libia y Marruecos, por el que este último consiguió privar al Frente Polisario del apoyo financiero del primero, y el Tratado de Amistad y Concordia entre Argelia, Túnez y Mauritania.

Sin embargo, la reconciliación entre Marruecos y Argelia en 1988 (sus relaciones se comenzaron a intensificar desde la llegada de Chadli Benyedid al poder en Argelia) hizo que la ONU y la Organización para la Unidad Africana (OUA) persuadieran a las partes implicadas de la necesidad de iniciar conversaciones de paz. Es precisamente en 1988 cuando el Consejo de Seguridad aprueba su resolución 621/88, por la que autoriza al secretario general a nombrar un representante especial, en un intento de acelerar las negociaciones.



En la foto se pueden apreciar las florecientes instalaciones extractoras de Bucraa, uno de los principales recursos del Sáhara.

(11) Obtuvo de Marruecos a cambio la ciudad y el terminal marítimo de La Agüera, en el extremo SW del Sáhara.

El 30 de agosto de 1988, se logra un principio de acuerdo, con una declaración de buenas intenciones sin ninguna cesión por parte de Marruecos, que seguía aposentando, lenta pero paulatinamente, colonos en el territorio saharauí.

Acuerdos de Paz de 1991

Por primera vez, la ONU se adelanta a los acontecimientos, y el 29 de abril de 1991 ve la luz la Resolución 690/91 del Consejo de Seguridad, que forma la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) (12).

El 24 de mayo, el secretario general propone como fecha de alto el fuego, el 6 de septiembre, treinta días antes, los prerequisites para este alto el fuego no se habían cumplido por ambas partes. Entonces, se impone el 6 de septiembre como fecha final de alto el fuego, entre el Frente Polisario y Marruecos, en los siguientes términos:

- Se ordena un alto el fuego indefinido.
- Se establece un compromiso de celebración del referéndum de autodeterminación a principios de 1992.
- Se establecen compromisos de intercambio de prisioneros y de estatus para los refugiados.
- Se establecen listas de candidatos, por ambas partes, susceptibles de voto de cara al referéndum.
- Se establece un periodo de transición hasta cumplir las condiciones previas establecidas (13).

El 31 de diciembre, el CS aprueba la Resolución 725/91, en la que éste invita a las partes al cumplimiento de los acuerdos de paz, validando el mismo e instando a llevar a feliz término el «Plan de Arreglo», que constituía el marco en el cual se celebraría el ansiado referéndum.

La realidad es que la MINURSO, en vez de efectuar el censo, que era para lo que realmente estaba en el Sáhara, fue la encargada inicialmente de verificar el alto el fuego cuando fue desplegada en septiembre de 1991.

Periodo 1991-1996

La pretensión marroquí de incluir a un elevado número de sus ciudadanos en las listas de los posibles votantes, ralentizó el proceso censal a límites

(12) De acuerdo al informe del secretario general S/22464, en el que se detalla el «Plan de Arreglo», la misión estaría compuesta por 1.000 civiles y 1.500 militares.

(13) Retirada de tropas y asentamientos, destrucción de fortificaciones, etcétera.



Refugiada saharauí y su hijo en los campos del norte del Sáhara.

desesperantes. En 1995, el Frente Polisario, en su congreso extraordinario, propone la vuelta a la lucha armada ante las repetidas violaciones del acuerdo de paz. La MINURSO era incapaz de efectuar un censo por las restricciones y ralentizaciones al proceso impuestas por Marruecos, y retiró gran parte de sus efectivos de la zona.

En 1996, la situación continúa estancada (14). El Ejército marroquí no se repliega, y la situación de los refugiados saharauis en Tinduf es insostenible.

Acuerdos de Houston (1997)

Con el propósito de evaluar la situación y explorar todas las soluciones viables, incluyendo la aplicación del plan de paz ya existente o de cualquier otra nueva iniciativa que desbloqueara el proceso, se nombró a James Baker (15) enviado personal del secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental. De repente, Estados Unidos empezó a manifestar un decidido e inusitado interés en el Magreb y en el Sáhara (16).

En el verano de 1997 se celebraron cuatro encuentros multilaterales y, como resultado de ellos, en septiembre del mismo año se llegó a la firma de los acuerdos de Houston, en los que se alcanzó un compromiso acerca de la identificación de los votantes. En estos acuerdos, tanto el Gobierno marroquí como el Frente Polisario coincidieron en que sólo la celebración de un referéndum libre y justo podría concluir el proceso de descolonización español

(14) El CS dicta sus resoluciones 1042, 1056, 1084 en 1996, sin aportar nada nuevo (prorroga la MINURSO y hace declaraciones de buenas intenciones, instando a las partes al acuerdo).

(15) En 1997, siendo secretario general Kofi Annan, James Baker fue secretario de Estado norteamericano en la Administración de George Bush (padre).

(16) El interés es esencialmente geoestratégico, ya que teniendo acuerdos con los gobiernos islámicos moderados del NW de África se establece un frente de estabilidad en el continente, controlando el fundamentalismo islámico, y como área de influencia norteamericana que irradie al exterior.

iniciado en 1974. Se acordó entonces el 7 de junio de 1998 como fecha tope de presentación de votantes. La Resolución CS 1131/97 valida dichos acuerdos y prorroga de nuevo la estancia de la MINURSO.

Periodo desde 1998 hasta 2001

En mayo 1998, Kofi Annan retrasó *sine die* la fecha prevista, dado que las partes todavía diferían en cuanto a quiénes podían tener el derecho de voto (17) en la consulta popular. A finales de octubre, (comienzo de la crisis de Kosovo) recomienda un nuevo aplazamiento del referéndum para finales de 1999, y posteriormente se establece el 31 de julio de 2000 como fecha tentativa.

El 23 de julio fallece Hasán II, rey de Marruecos. Le sucede su hijo Mohamed VI.

En septiembre se recrudecen los conflictos en el Sáhara, y con esta excusa el nuevo rey destituye al responsable marroquí del Sáhara (nombrado por su padre) por otro delegado más radical de su confianza.

En diciembre, la MINURSO termina la identificación de los votantes en discordia. Sólo un 5 por 100 de las reclamaciones presentadas por Marruecos son finalmente incluidas en el censo. Pero Marruecos, vuelve a bloquear el proceso con 130.000 nuevas reclamaciones.

El 28 de junio de 2000, James Baker consigue reunir a los representantes de ambas partes en discordia en Londres, sin llegar a ningún acuerdo. El CS prorroga una vez más la estancia de la MINURSO, aunque se lamenta de los nulos avances logrados en la reunión y solicita al secretario general un informe detallado sobre las vías posibles de actuación (Res. CS 1309/00).

Durante el año 2001 se suceden las resoluciones del CS 1342, 1349, 1380 y 1359, esencialmente prorrogando la misión y solicitando nuevos informes al secretario general, con excepción de la última, en la que se insta al intercambio de prisioneros.

En octubre, Marruecos retira unilateralmente su embajador de Madrid (18), sin aviso previo, iniciando una crisis diplomática con España. La firme y unánime postura de Gobierno y partidos políticos españoles de exigir a la ONU el cumplimiento de celebración del referéndum en el Sáhara fue una de las principales razones de esta acción.

El 13 de noviembre, el secretario general pide una asesoría al Consejo Legal de las Naciones Unidas sobre la validez de determinadas concesiones

(17) Marruecos pretendía incluir 65.000 votantes, opción que fue rechazada por los saharauís, quedando paralizado el plan de nuevo.

(18) El embajador marroquí regresó a España el lunes 3 de febrero de 2003: el mismo día se aprobaba en el CS la prórroga de la MINURSO por dos meses más.

de explotación en el Sáhara de recursos naturales (gas, fosfatos y, muy recientemente, petróleo) hechas por Marruecos a empresas extranjeras (19).

El año 2002: nuevas alternativas. La crisis de Perejil

El informe legal sale a la luz pública el 29 de enero de 2002 y en él se manifiesta claramente que cualquier explotación de estos recursos es ilegal, ya que la única potencia autorizada a efectuar dichas concesiones era España (como única potencia descolonizadora listada en la ONU como tal) y siempre bajo el consentimiento del pueblo saharahuí, depositario de los beneficios del territorio.

El secretario general de la ONU, Kofi Annan, habiendo hecho suyas las recomendaciones de su enviado especial, propuso en febrero al Consejo de Seguridad que optara por una de estas cuatro opciones:

- La autonomía del Sáhara occidental dentro de Marruecos (denominada actualmente «tercera vía»).
- La celebración de un referéndum sobre su independencia.
- La partición del país.
- El cierre de la misión de la ONU.

Efectuando un análisis crítico de la situación, éste conforma un punto clave en la dirección del conflicto. Por primera vez en 27 años, la ONU reconoce su incapacidad para haber elaborado un plan que condujera al ansiado referéndum (recordemos que en 1974, obligó a España posponerlo con un censo válido). A cambio, cede ante la hábil política marroquí de retrasos deliberados y hechos consumados para, en la recta final, dudar de la línea de actuación que había venido manteniendo con coherencia durante tantos años atrás.

Ante la falta de acuerdo en el Consejo ante estas cuatro opciones, se aprueban las resoluciones 1394 y 1406, por las que se prorroga (20) sucesivamente la misión hasta el 31 de julio de 2002.

Veinte días antes de vencer dicha prórroga, el 11 de julio miembros de la gendarmería marroquí, relevados posteriormente por el ejército, ocupan el islote de Perejil, dando una vuelta de tornillo más a las ya tensas relaciones entre España y Marruecos.

¿Pretendía Marruecos con este desafío presionar a España sobre la cuestión del Sáhara?

(19) Curiosamente, empresas multinacionales francesas y norteamericanas (Kerr Mc-Gee du Maroc Ltd., y TotalFinaElf E&P Maroc).

(20) Prórroga «técnica» de acuerdo a la expresión empleada en el CS.

¿Era éste otro nuevo reto en una provocada crisis al igual que la marcha verde, con idéntico objetivo político?

La respuesta es incierta, pero el trasfondo de las posturas divergentes acerca del Sáhara en la escena de la crisis suscitada es demasiado evidente.

Estados Unidos —que se ofreció como mediador en la crisis (21)— y Francia (22) han manifestado su apoyo a la opción de la autonomía dentro de Marruecos (recordemos los intereses económicos y estratégicos que les a unen ambos con Marruecos).

Argelia rechaza la idea de una autonomía del territorio dentro de Marruecos, «porque tal solución no prevé la autodeterminación del pueblo saharauí, y reconoce un hecho consumado, que es la ocupación de Marruecos del territorio del Sáhara Occidental (23)».

Rusia no se ha pronunciado abiertamente sobre el asunto, pero extraoficialmente se ha mostrado contraria a la propuesta de Estados Unidos de «dar carpetazo» al referéndum. Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores español ha manifestado reiteradamente que no importa cuál sea la solución final que adopte el Consejo de Seguridad, pero siempre que sea aceptada por todas las partes en litigio, incluido el pueblo saharauí.

China y Gran Bretaña (24) no han dado a conocer su postura oficial aún.

Conclusiones

La resolución del conflicto se encuentra en un punto muerto por la falta de firmeza y criterio de la ONU a la hora de mantener las fechas e hitos previstos en el Plan de Paz.

No es aceptable que el derecho a la autodeterminación y la celebración de un referéndum, que hasta ahora había sido la única opción mantenida por la ONU a lo largo de la historia del conflicto, pase ahora a ser simplemente una alternativa más por intereses ajenos. La ONU en este momento crucial, a pesar de estar inmersa de lleno en la crisis de Irak, no puede manifestar flaqueza, ni muchísimo menos ceder ante los intereses económicos de países miembros del Consejo de Seguridad. Su credibilidad y la coherencia de una organización multinacional que engloba los intereses básicos de los pueblos están simplemente en juego

(21) Colin Powell manifestó, tras la operación RS, que «...lamentablemente, España había optado por la vía de la fuerza para solucionar la crisis...».

(22) Los acuerdos comerciales y el *status* de ex potencia colonizadora otorgan a Francia el papel de salvaguarda de la postura de Marruecos.

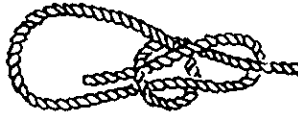
(23) Á Abdala Baali, embajador de Argelia ante la ONU. Carta dirigida al secretario general, febrero 2002.

(24) Gran Bretaña está recibiendo presiones por parte de Estados Unidos, y es posible que vote a favor de la propuesta de Estados Unidos y Francia (autonomía).

A fecha hoy, la ONU ha sido incapaz de efectuar un censo riguroso. Impidió a España la celebración del mismo en un momento histórico en el que el censo estaba terminado, solamente por motivos coyunturales.

El secretario general debe dar prioridad a la resolución de este conflicto que, por su localización geográfica, se puede extender hacia otros países africanos con intereses en la zona (amén de los países occidentales con intereses estratégicos, entre ellos España), y debe liderar la organización de manera efectiva para tomar las medidas oportunas que aseguren el cumplimiento de unos plazos serios para la elaboración del referéndum que 180.000 saharauis refugiados, exiliados a la fuerza, están esperando desde hace décadas.

Existe por otra parte, el peligroso caldo de cultivo necesario para que la ahora paciente y pacífica espera no perdure durante mucho tiempo más (25).



BIBLIOGRAFÍA

Artículos de prensa varios de las hemerotecas de los periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Madrid.

Carta Magna de las Naciones Unidas.

¿Ha olvidado la ONU al Sáhara Occidental? Página web oficial de AFROL.

Western Sahara MINURSO background. Página web oficial de la ONU.

«La División del CS sobre Sáhara. La Estrella Digital», *El Mundo*.

Informe del Consejo Económico y Social de fecha 7 de abril de 2000.

MÖLLER UNDURRAGA, Francisca: *Apuntes de Derecho Internacional*.

Resoluciones varias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Asamblea General.

Informe S/23299 presentado por Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la ONU, al Consejo de Seguridad el 19 de diciembre de 1991.

PLATÓN, Miguel: *Hablan los militares*. Planeta.

Hoja de Servicios y álbum fotográfico del comandante de caballería (R) Segundo Arcos Martínez, destinado en Sáhara español durante tres años, y padre del autor.

(25) Se estima en más de 15.000 los saharauis que aún conservan el antiguo D. N. I. español (fondo azul).